

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33376 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 3 y de lo Mercantil de Huesca. anuncia:

1.- Que en la sección V liquidación 329/2011 referente al concursado Consolidación de Estructuras Condar, S.L., se ha puesto de manifiesto en la oficina judicial el día 16 de julio, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de 15 días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 2 de septiembre de 2013.- El secretario Judicial.

ID: A130049298-1